



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO EL DIA 6 DE JULIO DE 2007**

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE
BONIFACIO SEGOVIA PÉREZ

CONCEJALES

D. SERGIO FRANCISCO AGUDO
D. YOLANDA CONTRERAS AGUDO
D. JESÚS AGUDO CARRILLO
D. ENRIQUE SALVADOR MARISCAL
D. FLORENCIO RODRIGUEZ CUDERO
D. LUIS CRESPO CRESPO
D. PEDRO SÁNCHEZ LÓPEZ
D. VERÓNICA LÓPEZ SESEÑA
D. MARIA ROSARIO GARCIA SACO
D. PEDRO ALARCON GOMEZ

SECRETARIO

M^a Isabel Pérez Ayuso

En Camarena, siendo las 21.00 horas del día 6 de Julio de 2007 y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria, y en primera convocatoria, bajo la Presidencia de S.S. el Sr. Alcalde-Presidente D. Bonifacio Segovia Pérez, con la asistencia de los Sres. Concejales que más arriba se reseñan, asistidos por mí, el Secretario de la Corporación que doy Fe del Acto. Tras lo cual, el Sr. Alcalde da comienzo a la sesión.

1º. - LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION DEL 21 DE JUNIO DE 2007.

Sometida a la consideración del Pleno es aprobada por unanimidad.

2. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO Y TECNICOS EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL.



Por la Portavoz del Grupo PP se da lectura a la propuesta de nombramiento y cese miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal :

Dando el carácter al Pleno de Junta General de la sociedad, se propone nombrar como miembros que integrarán el Consejo de Administración los siguientes:

D. BONIFACIO SEGOVIA PEREZ
D. FLORENCIO RODRIGUEZ CUDERO
D. LUIS CRESPO CRESPO

Técnicos:

D. CRISTINA COLOMO MARTIN
D. TOMAS MORENO RODRIGO.

Así mismo cesar a los Técnicos:

D. MIGUEL ANGEL SERRANO
D. CESAR-RAÚL GUZMÁN LÓPEZ-OCÓN

No habiendo ninguna intervención se somete a votación al propuesta siendo aprobada por UNANIMIDAD (11 VOTOS A FAVOR)

3. ACUERDO, SI PROCEDE, DE MODIFICACION PRESUPUESTO: SUPLEMENTO DE CREDITO.

Se da lectura por la Portvaoz del Grupo PP al expediente tramitado para modificar créditos dentro del vigente Presupuesto:

Vistos los informe emitidos por el Sr. Interventor, teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razones de necesidad, plenamente justificada, estando ajustada a los preceptos legales vigentes, se acuerda por unanimidad que a su vez representa la mayoría absoluta aprobar inicialmente el Expediente con el siguiente resumen:

PARTIDAS QUE SE SUPLEMENTAN

FUNCION	PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
3	48001	Subvenciones asociaciones	60.000,00
4	60000	Inversión nueva en infraestructura.	344.646,00
5	61100	Pavimentación	98.770,00
		Total	503.416,00

FINANCIACION

870.01	REMANENTE GENERALES	TESORERÍA	GASTOS	503.416,00
	TOTAL			503.146,00



Debe darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 del Texto Refundido la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdos como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

Tras lo cual solicita la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Socialista para hacer un inciso sobre la propuesta leída. Concedida la palabra, apunta que la modificación que se trae al Pleno sobre la partida de infraestructura , que se refiere a la compra de suelo para el Instituto, pide que se agilicen los tramites para hacer las escrituras por estar ya tramitada la construcción del Instituto en la Junta y prevista su apertura en septiembre de 2008.

Contesta el Sr. Alcalde que se ha encontrado con una situación "embarazosa" al llegar, pues existe un Colegio nuevo concedido pero no hay suelo para llevarlo a cabo, con una subvención de 3 millones de euros, por lo que está de acuerdo y se hará todo lo posible para agilizarlo.

Pide la palabra el Concejal Sr. Crespo Crespo para apuntar que la Portavoz de su grupo no estaba refiriendo al Colegio, sino al Instituto, ya que la partida del Presupuesto que hoy se trae al Pleno se refiere al Instituto. Ahora ,refiriéndose al Instituto ,sólo falta aportar escrituras en la Junta.

El Sr. Alcalde contesta que ahora lo primero que hay que hacer es el Colegio.

Toma de nuevo la palabra el concejal Sr. Crespo Crespo para añadir que efectivamente los terrenos del PAU donde va el Colegio no se inscriben a nombre del Ayuntamiento, hay alegaciones a dicho PAU, y espera se solucione lo antes posible, pero insiste en que se agilicen los tramites para el Instituto.

Contesta el Sr. Alcalde que el Colegio se pretendía abrir en septiembre y no hay terreno. Que primero, repite, se afrontará el Colegio. Y añade respecto al tema del Colegio, se ha encontrado con promotores que no tiene liquidez, preguntando qué promotores son los que vienen a Camarena.

Tras lo cual y considerado suficientemente debatido el asunto, se somete a votación la propuesta siendo aprobada por UNANIMIDAD.

4. DACION DE CUENTA DE LA ALCALDÍA DE LA LIQUIDACION EJERCICIO 2006.

Se da cuenta del Decreto del Alcaldía de 12 de junio sobre Liquidación ejercicio 2006:

Al amparo de lo que establecen los arts. 89 y siguientes del R.D. 500/90 de 20 de abril por el que se desarrollan preceptos en materia presupuestaria de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y de acuerdo



con el informe de la Intervención emitido al efecto, habiéndose procedido a practicar la Liquidación del Ejercicio de 2006 y el consiguiente cierre del Presupuesto, todo ello realizado de acuerdo con las previsiones de la Instrucción de Contabilidad para las Corporaciones Locales de 2004, , se han puesto de manifiesto las siguientes magnitudes:

CONCEPTOS	IMPORTE
Derechos pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2006.....	944.873,40
Obligaciones pendientes de pago a la misma fecha	855.735,57
Resultado presupuestario ajustado del ejercicio.....	859.125,75
Remanentes de crédito:	
Comprometidos.....	152.234,00
No comprometidos.....	444.000,69
REMANENTE DE TESORERIA:	
Para gastos con financiación afectada.....	0
Para gastos generales.....	861.850,03
Estado de Tesorería:	
Existencia total al 31 de diciembre de 2006.....	772.712,20

La Corporación queda enterada

5. COMUNICACION DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN ASOCIACION COMARCAL CASTILOS DEL MEDIO TAJO.

Se da cuenta del Decreto de nombramiento de D. Bonifacio Segovia Pérez y D. Florencio Rodríguez Cudero, representantes de la asociación Castillos de Medio Tajo.

La Corporación queda enterada.

Por lo que, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 21.10 horas de la que yo como Secretario da Fe.